



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza modalidad de ejecución mediante administración directa proyecto PMU y nombra responsable de la obra .

DECRETO N° 1719

Coihueco, 13 de abril de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Administrativo, de fecha 9 de Mayo 2.006 y publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio 2.006, que fija el texto refundido, coordinado , sistematizado de la ley N° 18.695, "Orgánica de Municipalidades"
- 2.- Decreto Supremo N° 150 del Ministerio del Interior, de fecha 27 de Febrero 2.010 que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O' Higgins. El Maule. del Bío Bío. Araucanía y región Metropolitana.

CONSIDERANDO:

- 1.- Proyecto PMU y equipamiento Comunal Sub Programa FIE ET. año 2.010 aprobado para reparar y habilitar Internado dependiente del Liceo Claudio Arrau León.
- 2.- Ord. N° 938 del Ministerio del Interior que dispone de plazos breves para la ejecución de el indicado proyecto.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 02/03/2.010, que reconoce a la comuna como afectada por este sismo con característica de terremoto y en estado de catástrofe y autoriza adquisición y contratación en forma directa para normalización de servicios.
- 4.- Necesidad de normalizar año lectivo 2.010.

DECRETO:

- 1.- Ejecútense mediante la modalidad de administración directa. el Proyecto "Reparación y Habilitación Internado Municipal Liceo Claudio Arrau León" PMU Sub Programa FIE ET año 2.010.
- 2.- Designese responsable de este proyecto a don CRISTIAN PARRA PALMA, Profesional, grado 10° E.M.S., Contrata.
- 3.- Adquiérase los materiales y mano de obra necesarios para este proyecto, mediante los procedimientos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE




GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
A/V/GML/gml.-




ARNOLDDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE